



<Tipo de Reunión	Ordinaria N°152				
Fecha	22-02-2023	Hora	15:00 – 16:45 horas	Lugar	Vía Teams

NOMINA DE ASISTENTES

Nombre	Institución / Cargo
Rafael Pizarro Rodríguez	Presidente Comisión - Académico
José Manuel Díaz	Representante de los trabajadores - CUT
M° Amalia Pereira Campos	Representante de los trabajadores - CUT (S)
Lenia Pizarro Sierra	Representante Inst. Públicas - IPS (S)
Constanza Bollmann	Representante Inst. Privadas - AAFP
Erika Fernández	Representante Inst. Privadas - AAFP (S)
Ramón López	Representante de los pensionados - CUPEMCHI
Cristina Tapia Poblete	Representante de los pensionados - CUPEMCHI (S)
Vania Martínez Garrido	Secretaria Técnica CU (S)

TABLA

Nro.	TEMA
1	Foto inicial
2	Presentación de representantes de la CUT respecto al análisis que la institución ha hecho de la Reforma al Sistema de Pensiones
3	Presentación de representantes de la CUPEMCHI respecto al análisis que la institución ha hecho de la Reforma al Sistema de Pensiones
4	Temas varios
5	Foto de Cierre

Dado la contingencia por el coronavirus covid-19, se realiza la sesión de manera on-line.

Temas que se trataron durante la reunión

1. Foto inicial

Se procede a tomar foto de los asistentes al inicio de la reunión.

2. Presentación de representantes de la CUT respecto al análisis que la institución ha hecho de la Reforma al Sistema de Pensiones

José Manuel Díaz, representante de la CUT, señala que:

- En el marco de lo enunciado por la OIT, la Seguridad Social se entiende como un derecho humano y está compuesta de nueve pilares; uno de ellos corresponde al sistema de pensiones.
- La CUT cree que la Seguridad Social no debe ser responsabilidad de una industria, sino de una institución que se preocupe del bienestar de las personas.
- Independiente del gobierno que sea electo, la CUT cree en un Estado regulador, eficiente, que dé seguridad y bienestar a las personas, y que sea transparente.

A continuación, Amalia Pereira lee la opinión de la CUT respecto a la Reforma de Pensiones presentada por el gobierno, señalando que:

- Se valora el mejoramiento de las pensiones de las y los actuales y futuros pensionados, la solidaridad en el pilar contributivo, la cotización a cargo de los empleadores, el aumento del monto de la Pensión Garantizada Universal (PGU), la presencia de instituciones públicas, y la eliminación del sistema extremo.
- Como organización, presentan las siguientes propuestas:
 - o Que la cotización se pague en partes iguales entre empleadores y trabajadores, es decir, 8% y 10%, respectivamente. En el caso de los trabajadores, pueden decidir no realizar la cotización adicional del 2%.
 - o Que exista un autopréstamo en caso de enfermedad catastrófica, compra de primera de vivienda y otras situaciones que estipule la ley. Se podrá devolver con la cotización adicional del 2% (a cargo del trabajador).



- Que se cree una modalidad pública de pensión, dado que no les parece correcto que solo exista la modalidad de renta vitalicia.
- Que se terminen las AFP tal y como se conocen hoy. En el futuro solo puedan administrar fondos previsionales.
- Que, en el caso de las mujeres, se reduzca la edad de acceso a la PGU a 60 años.
- Con los fondos previsionales no se debe financiar el mercado de capitales.

Las y los integrantes de la Comisión agradecen la presentación y hacen observaciones respecto a la falta de una propuesta que incentive el esfuerzo personal a cotizar.

José Manuel Díaz propone que, luego de la exposición de todas las instituciones, se realice una sesión presencial en la que puedan encontrar puntos de consenso. Se acuerda fijar reunión para marzo o abril y, posteriormente, reunirse con las autoridades para comunicar la postula de la Comisión de Usuarios.

Erika Fernández propone que el IPS presente sobre cómo se están preparando en caso de que el proyecto de ley sea aprobado. Lenia Pizarro se compromete a preguntar a su jefatura sobre la posibilidad de lo requerido y en qué términos se podría llevar a cabo. El Presidente deja ver que es complejo que una institución pública se anteponga a la aprobación de una ley, por lo que él limitaría la presentación a explicar la capacidad actual del IPS.

3. **Presentación de representantes de la CUPEMCHI respecto al análisis que la institución ha hecho de la Reforma al Sistema de Pensiones**

Cristina Tapia, representante de la ANACPEN, señala que:

- Si bien se valora el avance hacia un sistema mixto, tripartido, solidario y con un rol preponderante del Estado, los cambios se deben realizar poniendo en el centro el bienestar de las personas y la realidad del país.
- Es necesario un sistema que entregue más certezas, beneficios definidos, que logren incentivar la cotización, llevando a un sistema más justo.
- Se valora el aumento de la tasa de cotización a cargo del empleador.
- Respecto a la PGU, esta debería ser un derecho y piso mínimo para todos los pensionados que cotizaron, sin mediar ningún tipo de focalización. Para esto se debe acabar con la mirada de subsidio a la pobreza.
- Respecto al mecanismo de cálculo de las pensiones, no basta con compensaciones, ya que podrían no llegar a todos los pensionados. Se debe acabar con las tablas de mortalidad diferenciadas por sexo y proponer unas con equidad de género. Con respecto al beneficio variable por años cotizados, se propone elevar el monto y aumentar el tope de años, así se incentivará la cotización.
- Respecto a la modalidad de pensión, se cuestiona la eliminación del retiro programado ya que tiene ventajas. Se necesita un sistema flexible.
- Una crítica recurrente es que las AFP han tenido grandes utilidades. Se propone que los gestores privados puedan entregar parte de las utilidades a los y las pensionadas. Además, que se pueda generar un seguro ante pérdidas por rentabilidad.
- Se pide más transparencia del sistema de pensiones, que exista más claridad en las fórmulas de cálculo.
- No existe claridad de lo que pasará con las herencias no reclamadas ni con el retiro programado en la transición.

Las y los integrantes de la Comisión agradecen la presentación y que haya tenido como centro a la persona pensionada, ya que queda en evidencia la necesidad de simpleza y transparencia del sistema.

José Manuel Díaz solicita averiguar qué implicancias tendrá la implementación del Acuerdo Transpacífico en la reforma al sistema de pensiones. La secretaria técnica se compromete a averiguar a qué institución se puede elevar la pregunta y la factibilidad de una presentación sobre el tema.



Cristina Tapia solicita que alguna institución exponga sobre la forma de cálculo de la Pensión Autofinanciada de Referencia (PAFE), utilizada para determinar la pensión base necesaria en la focalización a los beneficios no contributivos de pensiones.

4. Temas varios

Se acuerda que la siguiente sesión se realizará telemáticamente el 1 de marzo de 2023, a las 15:00 hrs. En esta se revisará el avance de las bases de licitación 2023 y se definirán las próximas sesiones.

Se recuerda el avance del informe anual. Cada responsable debe entregar la información a más tardar el 7 de marzo.

5. Foto de Cierre.

Se procede a tomar una última foto de la reunión.
Termina la sesión.

****Como respaldo de asistencia se tienen las fotos, la aprobación de esta acta se da vía correo electrónico****

Acta elaborada por:	Vania Martínez Garrido	Fecha	23 de febrero de 2023
Validada por:	Rafael Pizarro Rodríguez		